

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2261	148848	09/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL: PEDRO FLORES BARRAZA  
 RUT EMPRESA: 6252550-9 Nº: 135-68  
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 233618  
 COMUNA: ARICA CIUDAD:  
 DOMICILIO: THOMPSON EMAIL@ pedrofloresb@hotmail.es

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA HIDRAULICA XCMG QY16D

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE  
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA  
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH  
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 10/11/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3 Carga ▶ 2,5 Total ▶ 3  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,05 Carga ▶ 3,35 Total ▶ 4,4  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 12 Total ▶ 19,5

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ 2090GXH SemiRemolque ▶ 2090GXH Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.78	9.83							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	15	24						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,35	1,25						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290), Controlar pesos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/11/2012 FECHA HASTA ▶ 12/11/2012

COP. AUTENTH: 372012119-01-2011-030535824

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje